



RESOLUCION No. 116-AD-75

Lima, 16 de Abril de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 56454, de doña OLGA TIPISMANA MORON, solicitando pago de devengados;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 010-AD-75, de 23 de Enero de 1975 se reconoció a la referida servidora el derecho a percibir como Remuneración Personal el 5% a partir del 10 de Setiembre de 1974;

Que tratándose de pagos correspondientes al Presupuesto fenecido es necesario efectuar dicho pago por Devengados;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar por devengados a doña OLGA TIPISMANA MORON el 5% de la Remuneración Personal correspondiente al período comprendido entre el 10 de setiembre y el 31 de diciembre de 1974.

Regístrese y comuníquese.



OCA/UP
ars.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED